Established 1915
BROWARD
County Public Schools



2026-2027
Requisitos de vacunación escolar

Antes de ingresar o asistir a la escuela en persona o de forma remota (del kindergarten al duodécimo grado) cada niño(a) debe proporcionar una *Certificación de Inmunización de Florida* (formulario DH 680) *, documentando las siguientes vacunas:

Del kindergarten al duodécimo grado:

- Cuatro o cinco dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTaP)±
- Tres dosis de la vacuna contra la hepatitis B (Hep B)
- Cuatro o cinco dosis de la vacuna contra la poliomielitis (IPV)**
- Dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR)
- Dos dosis de la vacuna contra la varicela†

Séptimo grado:

Además de las vacunas del kindergarten al duodécimo grado, los estudiantes que ingresan o asisten al séptimo grado deben completar lo siguiente:

- Una dosis de la vacuna contra el tétanos-difteria-tos ferina (Tdap) del séptimo al duodécimo grado
- La obtención del formulario DH 680 actualizado que incluya la Tdap, para presentarlo a la escuela

Visite a su proveedor de atención médica o pediatra para obtener el formulario DH 680*.
Para obtener información sobre clínicas de vacunación gratuitas, visite browardschools.com/vaccinations

Los estudiantes sin un Certificado de Inmunización* completo que indique el cumplimiento del calendario actual de vacunas obligatorias <u>no podrán asistir a clases</u> hasta proporcionar este documento.

Las ausencias debido al incumplimiento de los requisitos de vacunación se considerarán <u>injustificadas</u>. (F. S. s.1003.22(1)) (Norma de BCPS 5.5-IV.C.2)

* *Los estudiantes pueden asistir a la escuela sin un formulario DH 680 si tienen una exención médica (formulario DH 680-Parte B/C) o una exención religiosa (formulario DH 681).*

± *La quinta dosis de la vacuna DTaP no es necesaria si la cuarta dosis se administró a los 4 años o más adelante.*

** *Si se administran cuatro o más dosis antes de los 4 años, se debe recibir una dosis adicional entre los 4 y los 6 años y al menos seis meses después de la dosis anterior. Una cuarta dosis no es necesaria si la tercera dosis se administró a los 4 años o más y al menos seis meses después de la dosis anterior.*

† *La vacuna contra la varicela no es necesaria si el proveedor de atención médica documenta la enfermedad de la varicela.*

La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida, prohíbe cualquier norma o procedimiento que resulte en discriminación por motivo de edad, color, discapacidad, identidad de género, expresión de género, información genética, estado civil, país de origen, raza, religión, sexo u orientación sexual. La Junta Escolar también brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otras agrupaciones juveniles designadas. Las personas que deseen presentar una queja por discriminación o acoso pueden llamar al director de Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department y al Coordinador de Equidad del Distrito /Coordinador de Título IX al 754-321-2150 o enviar un correo a eeo@browardschools.com. Las personas con discapacidad que soliciten adaptaciones según la Ley de Enmiendas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad de 2008 (ADAAA) pueden llamar al Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department al 754-321-2150 o enviar un correo a eeo@browardschools.com.

06/2024 BED<es/mds/07/24> Document translated by the Bilingual/ESOL Department (07/24)